

Guayaquil, 22 de Julio del 2014

Señores  
**TECIZER S. A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas

El suscrito, comisario principal de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 DE LA Súper de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en ejercicio de mi función y constituidos en las oficinas de la mencionada compañía ubicada en Los Ceibos Norte Mz 848 Villa 26 numero 300, nos reunimos con la finalidad de analizar cifras y cuentas presentadas en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes.

Comprobada la revisión de los anexos y documentos, se ha determinado la claridad y regularidad de los movimientos contables correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico correspondiente al año 2013, anotando además que la contabilidad es llevada de acuerdo a los principios de Normas Internacionales de Información Financiera.(NIIF)

Por lo mostrado es mi obligación dejar constancia haber mostrado mi informe anual, recomendando a los señores accionistas a la aprobación total de las cuentas presentadas correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico antes citado.

Muy atentamente,



Sr. Luis Javier Cedeño Tovar  
COMISARIO PRINCIPAL

